



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 25 de mayo y hasta el 22 de agosto del corriente año, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 447/449 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal, a sus efectos.

Cumplido, archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION